

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 113

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-8060 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 726/2010.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ Secretaria Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000726/2010 a instancia de GEORGETA NICOLETA MARISESCU frente a MAYFRIEND SC, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 26- 05-11, del tenor literal siguiente:

“Estimar la demanda interpuesta por GEORGETA NICOLETA MARISESCU contra MAYFRIEND, SC, habiendo sido parte el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, Y condenar a la empresa a abonar al actor la cantidad de 5.085,83 € por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MAYFRIEND, SC, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de mayo de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/8060

CVE-2011-8060